

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 192/16-D.R.H. SAN LUIS, cinco de agosto de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos, a partir del día 8-08-16 y hasta el 9-08-16.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **SUSANA BEATRIZ BECERRA MORENO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 5-08-16 y hasta el 7-08-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 5 de Agosto de 2016.-